

## INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE IV TRIMESTRE DE 2022

### OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

### ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora planificadas para finalización en el periodo comprendido del 01/10/2022 al 31/12/2022, junto aquellas que presentaron incumplimiento con corte al tercer trimestre del 2022. Así mismo, presentar los resultados alcanzados en el cuarto trimestre del 2022 sobre la efectividad de las acciones, solicitud de eventualidades y formulación de nuevos planes de mejoramiento.

### CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otro Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.4.6. “*Seguimiento y verificación*”.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento interno suscritos.
- Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

## 1. METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El presente informe compila el estado del Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras

– ANT, en cuanto a:

- Avance acumulado del plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI.
- Eficacia de las acciones planificadas para finalización en el periodo comprendido del 01/10/2022 al 31/12/2022; así como, todas aquellas que presentaron incumplimiento con corte al tercer trimestre del 2022.
- Efectividad de las acciones de mejora objeto de evaluación en el cuarto trimestre del 2022.
- Estado de las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora.
- Formulación de planes de mejoramiento en respuesta a la evaluación interna y externa adelantada en el cuarto trimestre del 2022.

Lo anterior, a fin de que las dependencias responsables de ejecución y las de apoyo, adelanten las gestiones que permitan dar tratamiento a las desviaciones observadas, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

Respecto a la evaluación de la eficacia y avance acumulado del plan de mejoramiento, la actividad se desarrolló a partir de la información contenida en la matriz de plan de mejoramiento institucional de la Oficina de Control Interno, la cual recopila las acciones de mejora instauradas por la Agencia desde la vigencia 2017, en respuesta a la actividad auditora adelantada por la Contraloría General de la Nación - CGR, el Archivo General de la Nación - AGN, así como, la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno. La matriz enunciada, contiene información inherente al hallazgo origen, acción de mejora, actividad, unidad de medida, cantidad, periodo de ejecución, dependencias responsables de ejecución y de apoyo, así como, la trazabilidad de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto a la eficacia y efectividad, entre otras.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico del 28/11/2022, remitió la base de datos en Excel “28112022\_Matriz Estado PMI IVTri2022” a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, a fin de que se allegaran a más tardar del 30/12/2022, los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a las correspondientes evidencias. Es preciso señalar que, la presente actividad se ejecutó conforme las Dependencias suministraron la información y tuvo dos fases para su ejecución; la primera, hizo referencia al trabajo de campo, donde se valoraron los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a las evidencias suministradas, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la acción de mejora, descripción actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución, así como, lo evidenciado en el hallazgo origen; la segunda fase, hace referencia al

periodo preliminar y comprendió la comunicación vía correo electrónico institucional a las partes interesadas de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a partir de la información suministrada, dichos resultados fueron consignados en la matriz de plan de mejoramiento y puestos a consideración para las correspondientes observaciones.

En cuanto a la efectividad de las acciones de mejora, esta es establecida a través de la auditoría externa adelantada por los Entes de control, así como, mediante la evaluación independiente surtida por la Oficina de Control Interno en el marco del plan anual de auditoría vigente para el 2022.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control a las acciones de mejora, a partir de la información suministrada por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a la evaluación preliminar emitida:

## 2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al 31/12/2022 estaba conformado por un total de 916 acciones de mejora, de las cuales, 665 provienen del ejercicio auditor adelantado por la Contraloría General de la República, 18 de las actividades de inspección y vigilancia del Archivo General de la Nación y 233 de la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia, con corte al cuarto trimestre del 2022:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL									
ACUMULADO					PERIODO EVALUADO – IVTrim2022				
Establecidas	Ejecutadas	Incumplidas	En Términos	% Avance	Programadas para ejecución	Ejecutadas	Ejecutadas Anticipadamente	Incumplidas	% Eficacia
916	840	1	69	92%	34	33	5	1	97%

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 30/09/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como se observa en la Tabla 1, para el cuarto trimestre del 2022 se evidenció un desempeño del 97%, producto de la ejecución de 33 de las 34 acciones de mejora planificadas para finalización. Por otra parte, se observó la ejecución anticipada de 5 acciones de mejora programadas para

periodos posteriores al evaluado. En relación con el avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 92%, derivado de la ejecución de 840 acciones de mejora de las 916 establecidas.

En lo concerniente a los incumplimientos observados, estos hacen referencia a acciones de mejora establecidas para dar tratamiento a los hallazgos observados por la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus actividades de evaluación independiente.

A continuación, se detalla el desempeño alcanzado por las dependencias responsables de ejecución, por la fuente origen de las acciones de mejora:

### 3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Nacional de Tierras con corte al 31/12/2022 contaba con un total de 665 acciones de mejora, producto de las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 191 acciones provienen del rezago recibido del extinto INCODER. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

Plan de Mejoramiento CGR					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	6	6	0	0	0
Oficina de Planeación	37	37	0	0	13
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0
Oficina Jurídica	7	7	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	21	18	3	0	3
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	19	19	0	0	2
Subdirección de Planeación Operativa	11	11	0	0	1
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	39	37	2	0	7
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	7	7	0	0	6
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	27	27	0	0	12
Dirección de Acceso a Tierras	58	53	5	0	7
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	41	41	0	0	5
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongest	7	5	2	0	3
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	93	86	7	0	15
Dirección de Asuntos Étnicos	102	97	5	0	18
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	2

Secretaría General	52	52	0	0	5
Coordinación para la Gestión Contractual	48	45	3	0	9
Subdirección Administrativa y Financiera	82	73	9	0	1
Subdirección de Talento Humano	5	5	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>665</b>	<b>629</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>110</b>

**Tabla 2.** Estado del plan de mejoramiento Controlaría General de la República, corte 31/12/2022.  
**Fuente:** Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado se observó un desempeño del 100%, producto de la ejecución de las 27 acciones de mejora programadas para finalización. Así mismo, se evidenció el cierre anticipado de 3 acciones, a saber: AME-523, AME-536 y AME-641.

En cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance de gestión del 94,6%, relacionado con la ejecución de 629 de las 665 acciones de mejora establecidas.

A continuación, se relacionan el avance de los planes de mejoramiento que con corte al presente seguimiento están en ejecución:

Auditoría Origen	Fecha Suscripción PM	Fecha Finalización PM	Total Hallazgos	Total Acciones Establecidas	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	% de Avance PM
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021	23/06/2022	31/12/2024	12	36	14	22	0	39%
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	8/10/2021	30/06/2023	19	36	35	1	0	97%
Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	2/02/2021	22/12/2024	23	35	32	3	0	91%
Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos	18/11/2020	22/12/2024	24	74	69	5	0	93%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	24/07/2020	22/12/2024	23	60	55	5	0	92%

**Tabla 3.** Avance planes de mejoramiento en ejecución, corte 31/12/2022.  
**Fuente:** Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Es preciso indicar que, la Agencia Nacional de Tierras en el marco de su gestión ha dado tratamiento a un total 16 actividades auditoras, de las cuales 11 presentan una ejecución en eficacia del 100%, a saber: Actuación Especial de Fiscalización Programa de Legalización de

Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel nacional (Departamento del Cauca) Vigencias 2019 y 2020, Auditoría de desempeño intersectorial preparación para la implementación del ODS 1 Fin de la Pobreza con Enfoque de Género, vigencias 2016 – 2019, Auditoría de cumplimiento a la Política de acceso, formalización y restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas en el PND 2015-2018, Denuncia Predio Agua Linda, Auditoría de cumplimiento Implementación Reforma Rural Integral - RRI, vigencia 2017 2018, Denuncia en el marco de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018, Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018, 2017 y 2016, Auditoría al Proceso Liquidador INCODER VF 2016 y Rezago INCODER.

### **SOLICITUD DE EVENTUALIDADES A LAS ACCIONES DE MEJORA**

Para el periodo evaluado, la Subdirección Administrativa y Financiera por medio de memorando 20226000359053 del 25/11/2022 solicitó la ampliación del plazo de ejecución de la acción AME-693, la cual fue puesta a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 13/12/2022, dándose por aprobada en los términos sustentados por la dependencia.

Por otra parte, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación a través del memorando 20234300014743 del 30/01/2023 y la Dirección de Asuntos Étnicos mediante memorando 20235000002513 del 11/01/2023, solicitaron eventualidad de las acciones AME-674 y AME-671, correspondientemente; dichas solicitudes están relacionadas con la ampliación del plazo de ejecución y se encuentran a la espera de ser formalizadas ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### **EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA**

Para el periodo evaluado y en atención al plan anual de auditoría vigencia 2022, la Oficina de Control Interno - OCI no realizó evaluaciones de efectividad de las acciones de mejora provenientes de la Contraloría General de la República. No obstante, a continuación se relacionan las acciones de mejora que han sido objeto de evaluación por parte de la OCI y que, con corte al 31/12/2022 no se ha realizado su reformulación por parte de la dependencia responsable de ejecución:

<b>FECHA INFORME</b>	<b>ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>ACCIONES INEFECTIVAS</b>
15/07/2022	Auditoría a la Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA 2021	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	AME-265 AME-266

29/10/2021	Auditoría Gestión Financiera – Contable y Presupuestal 2021	Subdirección Administrativa y Financiera	AME-249 AME-250 AME-599
27/11/2020	Auditoría a la Adjudicación de Baldíos vigencia 2020	Dirección de Acceso a Tierras	AME-024 AME-138

**Tabla 4.** Acciones de mejora pendientes de reformulación, corte 31/12/2022.  
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

## **FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

Para el periodo evaluado no se encontraban planes de mejoramiento pendientes de ser suscritos ante el Ente de control.

### **4. PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

El pasado 18/11/2022 el Archivo General de la Nación - AGN en desarrollo de su facultad de inspección, vigilancia y control adelantó visita de control a la Agencia Nacional de Tierras, los resultados fueron consignados en el Acta No. 08 del 18/11/2022 y comunicados el 05/01/2023 bajo radicado ANT 20236200008392. Frente a los resultados consignados en dicha acta, el AGN mantuvo abiertos 3 hallazgos, a saber: Hallazgo 1. Inventario Único Documental – FUID, Hallazgo 4. Organización de los Archivos de Gestión y Hallazgo 5. Organización de Historias Laborales.

En concordancia con lo enunciado, la Agencia a través de comunicación 20236200023501 del 20/01/2023 informó al AGN no presentar observaciones a los resultados consignados en el Acta No. 08 del 18/11/2022, así las cosas, en la actualidad la Agencia se encuentra en periodo de definición del correspondiente plan de mejoramiento.

### **5. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO**

<b>Plan de Mejoramiento Interno - PMI</b>					
<b>Dependencia Responsable de Ejecución</b>	<b>Total PMI</b>	<b>Ejecutadas</b>	<b>En términos</b>	<b>Incumplidas</b>	<b>Eventualidad</b>
Dirección General	4	4	0	0	0
Oficina de Planeación	13	13	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	26	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	22	22	0	0	0
Subdirección de Planeación Operativa	0	0	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	8	5	3	0	2
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	3	3	0	0	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	8	5	3	0	3
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	17	6	10	1	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descong	5	3	2	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	16	5	11	0	0
Dirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0
Secretaría General	33	33	0	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	5	5	0	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	42	38	4	0	1
Subdirección de Talento Humano	22	22	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>199</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

**Tabla 5.** Estado del plan de mejoramiento interno, corte 31/12/2022.  
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En concordancia con la Tabla 5, se observó un desempeño acumulado del 85,4%, relacionado con la ejecución de 199 de las 233 acciones de mejora establecidas. En cuanto al periodo objeto de análisis, se observó el cumplimiento de 6 de las 7 acciones de mejora programadas para finalización, así como, el cierre anticipado de 2 acciones, a saber: AMI-197 y AMI-231. A continuación, se relaciona la acción incumplida:

Periodo de Cierre	Responsable de Ejecución	Total Incumplidas	Código Acción	Mes de Cierre
Tercer Trimestre 2022	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	1	AMI-152	Agosto

**Tabla 6.** Acciones de mejora PMI incumplidas, corte 31/12/2022.  
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI,

## **SOLICITUD DE EVENTUALIDADES DE LAS ACCIONES VIGENTES**

Para el periodo evaluado, la Subdirección Administrativa y Financiera a través de memorando 20226200365793 solicitó la reformulación de la acción AMI-176 mediante las acciones de mejora establecidas en respuesta a la auditoría al proceso de administración de bienes y servicios adelantada por la Oficina de Control Interno. Lo anterior, fue puesto a consideración y aprobación del CICC en sesión del 13/12/2022 el cual aprobó el requerimiento con la solicitud de ajustes en la redacción de las acciones. Dichos ajustes fueron allegados por la SAF mediante correo electrónico del 19/12/2022, generándose las acciones AMI-230, AMI-231 y AMI-232.

### **EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA**

Para el cuarto trimestre del 2022, la Oficina de Control Interno adelantó la evaluación de la efectividad de las acciones AMI-108, AMI-116, AMI-177, AMI-178, AMI-179, AMI-180, AMI-181, AMI-182, AMI-183, AMI-185, AMI-187, AMI-188 Y AMI-189, determinado su efectividad. Sin embargo, con corte al presente seguimiento no se ha realizado la reformulación por parte de las dependencias responsables de las siguientes acciones establecidas como inefectivas:

<b>FECHA INFORME</b>	<b>ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSBLE</b>	<b>ACCIONES INEFECTIVAS</b>
16/09/2022	Auditoria a la Administración de Bienes y Servicios	Subdirección Administrativa y Financiera	AMI-136 AMI-175
15/07/2022	Auditoria a la Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA 2021	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	AMI-120

### **FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

En el periodo evaluado no se establecieron planes de mejoramiento producto de la evaluación interna adelantada por la Oficina de Control Interno.

## **6. CONCLUSIONES**

En concordancia a las actividades de verificación adelantadas por la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento institucional, se observó lo siguiente:

- El plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República presentó un desempeño del 100% para el periodo evaluado; en cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance del 94,6%. Así mismo, se evidenció la ejecución anticipada de 3 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al analizado.
- Con corte al presente seguimiento, la Agencia se encuentra adelantado la formulación del plan de mejoramiento archivístico, en atención a los resultados comunicados por el Archivo General de la Nación en el Acta de visita de control No. 08 del 18/11/2022.

- El plan de mejoramiento producto de la evaluación independiente adelanta por la Oficina de Control Interno, presentó un avance acumulado del 85,4%. Para el periodo objeto de análisis, se observó el incumplimiento de una de las acciones programadas.
- De los 16 planes de mejoramiento establecidos por la Agencia producto de la evaluación adelanta por la Contraloría General de la República, 11 presentan una ejecución del 100%, 4 una ejecución superior al 90% y 1 una ejecución del 39%.
- En cuanto a la efectividad de las acciones de mejora, están pendientes las reformulaciones de las acciones de mejora externas AME- 265, AME-266, AME-249, AME-250, AME-599, AME-024 y AME-138; así como, las pertenecientes a la evaluación interna AMI-136, AMI-175, AMI-120, AMI-117, AMI-072, AMI-050, AMI-051, AMI-052, AMI-053 y AMI-076.

## 7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

- Se invita a las dependencias a consultar el instructivo SEYM-I-001 EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO versión 1 del 14/12/2020, establecido por la Oficina de Control Interno para estandarizar los lineamientos concernientes a la evaluación las acciones de mejora y sus eventualidades.
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Carta de Representación, en cuanto al suministro de información bajo los parámetros de veracidad, calidad y oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de aseguramiento adelantados por la Oficina de Control Interno.
- Se solicita a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su finalización inmediata.
- Se insta a las dependencias responsables de las acciones de mejora que presentaron cierre no efectivo, adelantar la correspondiente reformulación, a fin de dar tratamiento a las

desviaciones observadas.

- Fortalecer el análisis de lo observado por los Entes de Control en los respectivos hallazgos, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.
- El anexo Matriz Estado PMI\_IVTri2022 contiene recomendaciones precisas para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.

**Anexo.** Matriz Estado PMI\_IVTri2022.

Aprobó:

**Documento físico firmado**

**ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó:

**Documento físico firmado**

**LILA MARÍA GUZMÁN**

Gestor T1, Oficina de Control Interno

Enero, 31 de 2023.